

- y Ten declaro que el uno Joan Brian esclavo de Luis San
 Blas una fue dada por doce reales y no le ha quedado nada
 manda recobrar del,
 y Ten le due vn andio Pedro adouero que conose su fisa en
 catalon manda a cobrar del,
 y Ten le due Maria mag^{na} vidualer manda a cobrar de ella
 y Ten manda que se le de a maria eluira su fisa todos los
 platos de que ay en su casa
 y Ten le due saluador cumasauri seis reales manda recobrar
 del,
 y Ten le due diego Pasqual tres reales
 y Ten declara que deve a Maria beles vienes reales manda
 se pague de sus bienes
 y Ten declara que deve a Pedro Guan del mayor domo de la
 corte dia de la madre de dios treinta patacones que le dio
 en mayo para q^e fuese a cobrar pidiendo para amor de dios
 le pague don^e por que no tiene de don de pague gallos. Junto
 famente mirando que le a servido cinco años poco mas o menos
 en todo lo que le mandaua, y nuno quisiese faltar por dios lo
 que le pido, haga quales quier fuesen cuenta por dios o me
 cis el trabajo que yo tenia siruiendole en haber cobrado
 todas las semanas para el sin faltar ningundia vendie
 do en la plaza publica y quedare aduero le hecha la uenta
 ya fustaran del resto mis fues de vos y mi sumario por
 que esta es la b^a
 y Ten declara auer recibido de fran^a medina dos patacones
 de una casa q^e le vendio que es la pegada junto a mi casa
 y Ten de lo q^e nombro por su vi ber tal fues de vos del
 yema niente de sus bienes a maria eluira su fisa
 y Ten de lo por sus al buelas adon antonio su cuñado q^e a
 ello de vergas para que vendan y executen quales
 quier bienes que al p^{re}se tu biese
 y por la p^{te} centecarta venosa y anula todos quales
 quier des fiam^{os} y mandas que a hecho, solua este
 que agora habe quiese que valga por su testa mento
 y merita y lo dicho por dantes su voluntad siendo
 Pablo mence, saluador cumasauri garcia guaman y por
 no a ber firmar no firmo y dello doi fe que fe^o m^umpre
 ante mi
 saluador vol^u me
 ante de la b^a